

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

**325/2018.-** Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 194/2018 se inició procedimiento para solicitar Oferta Genérica al SEF para la Contratación Laboral Temporal de un recepcionista (excepto hoteles), para el Programa de Empleo Público Local, “Información y atención al visitante-turista”

Revisada la documentación presentada por las candidatas preseleccionadas por la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz y según las bases que regulan el proceso de selección del Programa de Empleo Público Local para Parados de Larga Duración denominado “**Información y atención a visitante-turista**” con número de Expte.: 2017-02-61PL-0043.

#### CANDIDATAS ENVIADAS POR LA OFICINA DE EMPLEO DEL SEF

Nombre	Apellidos
M Visitación	Espallardo Cabello
Encarnación	Fernández Giménez
Josefa	Martínez Martínez
María Antonia	Sánchez Martínez

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nombre	Apellidos
M Visitación	Espallardo Cabello
Encarnación	Fernández Giménez
Josefa	Martínez Martínez
María Antonia	Sánchez Martínez

Examinada la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con las bases reguladoras correspondientes al Programa de Empleo Público Local, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar lista definitiva DE ADMITIDOS para la Contratación Laboral Temporal de un recepcionista (excepto hoteles), para el Programa de Empleo Público Local, “Información y atención al visitante-turista”:

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nombre	Apellidos
M Visitación	Espallardo Cabello
Encarnación	Fernández Giménez
Josefa	Martínez Martínez
María Antonia	Sánchez Martínez



Ayuntamiento de  
Caravaca de la Cruz

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal, anunciando a los aspirantes que las **entrevistas personales** tendrán lugar el día **1 de marzo de 2018, a las 9:30 h.**, en la Sala de Cristal del Consistorio Municipal, sito en Plaza del Arco, 1, debiendo ir provistos de Documento Nacional de Identidad.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal, para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Moreno Medina, a veintitrés de febrero de dos mil dieciocho. Ante mí, la Secretaria General.

EL ALCALDE,



Fdo. José Moreno Medina.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo. Eva Mª Perea Morales.

